

Título: De huellas y olvidos. Un lugar para la investigación educacional en la formación docente inicial en Tucumán en los 90

Autor: Nelson Omar Maizares

Eje: La investigación en formación docente y en la formación y práctica docentes

Tipo de trabajo: Ponencia

Palabras clave: formación docente inicial – investigación educacional – docente reflexivo

Resumen

La incorporación de la función de la investigación educacional en los currículos de formación docente inicial en el nivel superior no universitario arrancó hacia fines de los ochenta con la implementación del Proyecto de Maestros de Educación Básica. Luego fue retomada por el Programa de Transformación de la Formación Docente y posteriormente fue reconocida por la reforma educativa ministerial en 1997. Sin embargo, en los tres casos mencionados, el sentido, la finalidad y el alcance del lugar asignado a la investigación educacional tuvieron variadas consecuencias en las instituciones formadoras de la provincia de Tucumán, por ejemplo en su organización institucional.

El propósito básico de este trabajo consiste en señalar algunas notas de las concepciones de la investigación educacional en cada caso especificado y su relación con la función de formación docente inicial de grado.

Introducción

La incorporación de la función de la investigación educacional en los currículos de formación docente inicial en el nivel superior no universitario arrancó hacia fines de los ochenta con la implementación del Proyecto de Maestros de Educación Básica. Luego fue retomada por el Programa de Transformación de la Formación Docente y posteriormente fue reconocida por la reforma educativa ministerial en 1997. Sin embargo, en los tres casos mencionados, el sentido, la finalidad y el alcance del lugar asignado a la investigación educacional tuvieron variadas consecuencias en las instituciones formadoras de la provincia de Tucumán, por ejemplo en su organización institucional.

El propósito básico de este trabajo consiste en señalar algunas notas de las concepciones de la investigación educacional en cada caso especificado y su relación con la función de formación docente inicial de grado.

Dos antecedentes interrumpidos en los 90

Entre el avance de la reforma educativa argentina y el debate específico de la formación docente de los noventa, diferentes especialistas consideran dos intentos¹ interrumpidos de cambio curricular como paradigmáticos, en el orden nacional².

Por una parte, el proyecto de formación de Maestros de Enseñanza Básica (MEB)³ supuso una propuesta curricular innovadora en la formación de maestros a partir del año 1988 en el marco de proyectos apoyados por la Organización de los Estados Americanos. Veintitrés de las ciento ochenta Escuelas Normales Superiores de todo el país implementaron el proyecto innovador organizado entre 1987 y 1989.

En el marco del proyecto, la expresión “investigación educativa” fue empleada en dos sentidos, como contenido del plan de formación, *i.e.* la formación inicial de grado, y como instancia de seguimiento de la implementación del plan. En el primer caso, la investigación educativa fue incorporada en la Residencia Docente, incorporación que permitiría a los alumnos -entre otros aspectos- la “articulación entre investigación y acción”. En este sentido la residencia docente fue definida como

Una modalidad de aprendizaje centrada en el análisis crítico de la realidad educativa (...) que se efectiviza ensayando nuevas formas de comunicación, poniendo a prueba las aptitudes y habilidades docentes aprendidas,

¹ Las escuelas normales y algunos institutos formadores tucumanos adhirieron a ambos intentos.

² DAVINI, María Cristina (1998): *El curriculum de formación de magisterio*, Miño y Dávila, Buenos Aires.

³ MENIN, Ovide - BOTTE, Emilce (1989): “Nuevo curriculum para la formación de maestros”, *Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas*, año 1, nº 1, pp. 79-94.

observando y tratando de comprender los procesos que sufre la vida de los grupos, vivenciando la complejidad de la tarea educativa, etc.⁴

Esta práctica docente integral y sustantiva se llevaría a cabo en tres “campos de experiencia diferentes y complementarios”: en instituciones escolares de distinto tipo y carácter, en instituciones no propiamente escolares (sindicatos, hospitales, clubes, otros) y en la iniciación en la investigación. Pero, ¿cómo se entendió este último campo?

Iniciación en la investigación a través de la elaboración de un proyecto que sistematice algunos aspectos vivenciados en las etapas anteriores de la residencia. Por ejemplo: análisis del vínculo maestro-alumno en las escuelas rurales y urbanas de niños y adultos; intereses de los alumnos en el tiempo libre; incidencia de los mensajes de los medios de comunicación masiva; influencia del currículum por áreas en el rendimiento de Ciencias Naturales; comparación de los aprendizajes de los adultos en sindicatos, escuelas, etc.

Por otra parte, los objetivos⁵ originarios que el Programa de Transformación de la Formación Docente (PTFD) se propuso fueron:

1. Impulsar el desarrollo institucional-curricular, comprometido con la superación de los problemas de la práctica docente enmarcada en la realidad social de la escuela, y con la formación docente continua del educador. Fortalecer la profesionalidad de los docentes profundizando su formación a distintos niveles para la toma de decisiones educativas y para el diseño de estrategias de acción, así como para su promoción a lo largo de la carrera docente. Consolidar programas de integración entre los docentes y entre las instituciones, escuelas y sectores de la producción académica y cultural.

Por lo tanto, el Programa no sólo planteó un cambio de contenidos en la formación docente, un nuevo diseño curricular, un programa de capacitación, una serie de documentos de actualización curricular, sino que sintetizó una propuesta transformadora de los circuitos de formación docente continua mediante la participación de los actores del proceso de reforma. El desarrollo del PTFD supuso etapas que se fueron modificando en su desarrollo en tanto se fue recortando el presupuesto asignado al programa, y alterando sus cuadros de conducción organizativa. El programa finalmente fue implementado en sesenta y un instituciones formadoras del país.

La organización departamental de la función de investigación adoptada por las instituciones adheridas al PTFD asumiría la coordinación de proyectos de trabajos agrupados en tres áreas:

Área de Programas Nacionales y Regionales: se trata de Programas o Proyectos de Investigación Educativa con dirección especializada, organizados

⁴ MENIN, Ovide - BOTTE, Emilce (1989): *Op. cit.*, p. 87.

⁵ Plan de Transformación Educativa (1991): *Programa: Transformación de la Formación Docente. Documento Base I*, DINES – MCE, Buenos Aires, p. 22.

en instancias externas (en particular en universidades nacionales) o compartidas con los institutos formadores.

Área de Proyectos Institucionales: comprende las iniciativas originadas en los propios institutos. Estas podrán abarcar proyectos de investigación, indagaciones y relevamientos.

Área de Formación y Capacitación: comprende aquellas acciones que apuntan a la formación general de recursos en cuestiones metodológicas y técnicas vinculadas a la investigación, o bien que prestan asesoramiento a los miembros de los equipos de investigaciones en cuestiones atinentes a su Proyectos, pudiendo en este caso tratarse de una capacitación temática⁶.

Las mentoras del programa señalaron posteriormente algunas cuestiones referidas al proceso de funcionamiento de tales departamentos especificando que

Atendiendo al cuadro de situación actual (pocos formadores capacitados o con experiencia en investigación educativa, y menos aún en dirección de proyectos), la creación de esta estructura departamental debería ser producto de un trabajo formativo que sume a la formación en aspectos metodológicos, por medio de cursos, talleres y seminarios, un indispensable período de *práctica controlada* en actividades de investigación concretas, con la intención de poder efectuar una participación gradual en las distintas instancias y así lograr una apropiación efectiva de la lógica y los procedimientos específicos de la investigación educativa⁷.

En este caso, redefinieron su apreciación sobre los programas que podrían llevar adelante la unidad organizativa de investigación:

Programas de investigación, organizados en instancias externas o compartidas con otros institutos formadores, definidos según criterios de relevancia de las temáticas abordadas, pertinencia con respecto a la formación docente y carácter formativo que posea la participación en dichos programas.

Proyectos de investigación, que se proponen la producción de conocimiento relativamente novedoso. Si bien pueden generarse ante situaciones puntuales, plantean su formulación en un nivel predominantemente teórico-conceptual. Este tipo de proyectos contemplarán y explicitarán procedimientos de validación y generación del conocimiento producido.

Indagaciones, entendidas como acciones que se proponen el tratamiento de problemáticas específicas o exploraciones iniciales de temáticas que surjan como preocupación particular de docentes, grupos de docentes, o incluso, la institución formadora. Sus resultados podrán ser útiles en ciertos procesos de toma de decisiones. Esto atenúa ciertas exigencias de validación y generalización que, de perseguirse, podrán dar lugar a la formación de Proyectos de Investigación posteriores.

Relevamientos de información sobre temas particulares, que pueden constituir instancias previas a la delimitación de un campo de problemas que pueda resultar objeto de una indagación o investigación futura o tener un fin en sí mismos, en la provisión de información específica.

Cierre provisorio

La propuesta ministerial realizada a fines del 90 mediante la Resolución n°

⁶ DIKER, Gabriela – TERIGI, Flavia (1995): "El PTFD: un balance todavía provisorio pero ya necesario", *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, n° 7, 1996, p. 86.

⁷ DIKER, Gabriela–TERIGI, Flavia (1997): *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*, Paidós, Buenos Aires, p. 182.

63/97⁸ destacaba que las Instituciones de Formación Docente Continua desarrollarían funciones fundamentales y articuladas entre sí: formación docente inicial, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y promoción e investigación y desarrollo de la educación⁹. De esta manera se reconocía la función de investigación educacional a los institutos formadores. En ese documento se consideraba que,

Los saberes, las prácticas pedagógicas y la investigación educativa, constituirán ejes complementarios para la construcción y mejoramiento de las prácticas profesionales en las instituciones que forman docentes y serán consideradas actividades interdependientes. Reflexión y acción formarán parte de un mismo proceso. La recuperación de la propia experiencia desde el enfoque de la investigación y el compromiso de los actores involucrados constituirán un elemento significativo para la modificación de las prácticas docentes.

Posteriormente, en el Seminario Cooperativo para la Transformación Docente de 1998, se especificó el sentido de la función de investigación en los IFD,

No se trata de hacer de los docentes, investigadores profesionales, sino de profesionalizar la docencia, incorporando la actitud y la práctica de la investigación como un componente sustantivo del desempeño profesional (...) que tengan capacidades para un conocimiento sistemático de su propia realidad profesional, institucional y social y puedan aplicar ese conocimiento al servicio de su rol docente (p. 4).

En el Anexo I de la Resolución n° 116 de 1999 del Consejo Federal de Cultura y Educación “Especificaciones sobre la función de investigación” se definió a la investigación como una

Actividad orientada al mejoramiento de los conocimientos acerca del sistema educativo (...) de manera de producir, transmitir y colaborar en la aplicación de saberes válidos para la práctica educativa tanto al interior de los institutos como en las escuelas de la zona y para la toma de decisiones y planificación de políticas para el sector por parte de las autoridades e instancias jurisdiccionales.

También allí se señalaron algunas de las características que deberían tener las investigaciones que se realizaran en el marco de un instituto formador:

Estar vinculadas tanto con la transformación general del sistema y con las problemáticas cotidianas que afectan a las escuelas.

Producir aportes sustantivos a los diferentes espacios que integran el currículum de Formación Docente, integrando a sus contenidos resultados de investigaciones.

Contribuir al diseño de acciones de capacitación con base en las demandas relevadas en la zona o a partir del análisis de las prácticas vigentes.

Desarrollar estudios destinados a lograr un estado de situación sobre el funcionamiento de las escuelas de la zona de influencia del Instituto¹⁰.

⁸ Más conocido como Documento Serie A-14.

⁹ También allí se establecía que los IFD podrían asumir o las tres funciones conjuntamente o las dos últimas solamente.

¹⁰ En el año 2002, en el marco del Programa Nacional de Formación Docente, el Ministerio de

El *desideratum* ministerial, si bien reconoció la función de la investigación educativa tomando en cuenta los dos antecedentes interrumpidos, tampoco avanzó en una efectiva incorporación de la misma en las instituciones formadoras sea por cuestiones de escasa formación de los docentes, escaso carácter instituyente de la función desde un punto de vista organizativo o mínimas condiciones laborales docentes para la realización de tareas de investigación.

Considero que el reconocimiento y la incorporación de la investigación educativa como actividad inaugural en los institutos formadores desencadenaron una serie de desafíos a ser enfrentados desde el mismo lugar instituyente: quedó planteada una alternativa a la hegemonía de la investigación como actividad histórica y casi privativa del ámbito universitario. Se reeditó así un viejo debate sobre los fines...pero un escaso o desnortado debate sobre los medios.

Ya el filósofo estadounidense John Dewey había anticipado, a principios del siglo pasado, el valor de la metáfora del docente reflexivo sobre su práctica refiriéndose precisamente al “maestro como investigador”. La discusión en torno a un lugar posible para los procesos y resultados de la investigación educativa en el contexto de un IFD podría revitalizarse mediante los siguientes planteos: ¿cuál puede ser el sentido *educativo* de la investigación en la formación docente inicial de los alumnos?, ¿cómo la relación teoría/práctica de la enseñanza puede sintetizar los aportes de la investigación educativa en el trayecto de formación inicial?

Cultura y Educación implementó dos acciones principales: a) la carrera de especialización en Investigación educativa destinado a los profesores de los IFDC de distintas jurisdicciones y b) el Programa de apoyo y asesoramiento a la investigación en los institutos de formación docente. *Proyecto Actualización y Desarrollo de Formadores de Docentes*, Programa Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación, julio de 2000.

Bibliografía

“La función de investigación en los IFD”, *Materiales de Trabajo para la Organización Académica-Institucional de las Instituciones de Formación Docente Continua*, nº 10, Seminario Cooperativo para la Transformación de la Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación, 1998.

BAQUERO, Ricardo - URALDE, Beatriz (1995): “Investigación educativa y práctica docente”, *Programa de Transformación de la Formación Docente*, Ministerio de Cultura y Educación.

CARR, Wilfred (1995): *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*, Morata, Madrid.

CONTRERAS DOMINGO, José (1991): “El sentido educativo de la investigación”, en PEREZ GOMEZ, Angel - BARQUIN RUIZ, Javier - ANGULO RASCO, Félix (eds.) (1999): *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*, Akal, Madrid.

DAVINI, María Cristina (1998): *El curriculum de formación del magisterio. Planes de estudio y programas de enseñanza*, Miño y Dávila, Buenos Aires.

DIKER, Gabriela – TERIGI, Fravia (1995): “El PTFD: un balance todavía provisorio pero ya necesario”, *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, nº 7.

DIKER, Gabriela – TERIGI, Fravia (1997): *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*, Paidós, Buenos Aires.

“El PTFD: una experiencia reciente”. Entrevista a Cristina Armendano, *Revista Novedades Educativas*, nº 67, 1996.

Informe sobre la evaluación del proceso de la transformación curricular-institucional de la formación docente, Meta V, Programa de Reformas e Inversiones del Sistema Educativo, Secretaría de Educación, Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Tucumán, diciembre, 1999.

Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el Primero y Segundo Ciclo de la EGB, Secretaría de Estado de Educación, Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Tucumán, 1999.

MENIN, Ovide - BOTTE, Emilce (1989): “Nuevo curriculum para la formación de maestros”, *Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas*, año 1, nº 1, pág. 79-94.

Plan de Transformación Educativa (1991): *Programa: Transformación de la Formación Docente. Documento Base I*. Buenos Aires. DINES – MCE.

Propuesta del Diseño Curricular Jurisdiccional para la formación Docente de Nivel

Inicial y E.G.B. 1 y 2, Meta V, Programa de Reformas e Inversiones del Sistema Educativo, Secretaría de Educación, Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Tucumán, agosto, 1997.

Resolución nº 63/97, Documento Serie A - Nº 14, Consejo Federal de Cultura y Educación, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.

Resolución nº 116/99, Consejo Federal de Cultura y Educación, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.